



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL
EN LA GESTIÓN CONTABLE

GOBERNACION DEL CAQUETA

VIGENCIA 2013

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3
Fax: 4352391, Tel: 4353199, Cel: 3208859894
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co
Línea Transparencia: 018000978515



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CONTALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Florencia, 15 de mayo de 2014

GOBERNACION DEL CAQUETA

GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental

GLORIA VILLALBA GONZALEZ
Directora Técnica de Control Fiscal Integral

PAOLA ANDREA VELEZ OTALORA
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal

MILLER SUAREZ RUIZ
Profesional Universitario Coordinador de Auditoria

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3
Fax: 4352391, Tel: 4353199, Cel: 3208859894
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co
Línea Transparencia: 018000978515

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. RESULTADO DE AUDITORIA.....	8
3. CUADRO DE TIFICACION DE HALLAZGOS.....	12

Florencia, 15 de mayo de 2014

Doctor
VICTOR ISIDRO RAMIREZ LOAIZA
Gobernador
Departamento del Caquetá
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoria Especial Estados Contables 2013

La Contraloría Departamental del Caquetá, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental Modalidad Especial a la Gobernación del Caquetá, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a disposición y los resultados de su Gestión Contable en el examen del Balance General, Estado De Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Notas a los Estados Contables y Estado de Cambios en el Patrimonio, presentados a 31 de diciembre de 2013.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Caquetá, que a su vez tiene el deber de producir un informe de Auditoria Especial que contenga el concepto del examen practicado a la gestión adelantada por la entidad sobre el acatamiento a las disposiciones legales y procedimientos administrativos sobre la información contable y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos o componentes de Control de Gestión y Control Financiero, respecto a la información contable, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Caquetá, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Caquetá.



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Caquetá, como resultado de la auditoría adelantada conceptúa que la gestión contable, cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

1.1. Control de Gestión

1.1.1. Control de Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	70.6	0.5	35.3
2. Control de Resultados	0.0	0	0.0
3. Control Financiero	96.0	0.5	48.0
Calificación total		1.00	83.3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Según el resultado obtenido en la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, habiendo ponderado y calificado el control de Gestión y Financiero, se obtuvo una calificación total de 83.3 puntos, ubicado dentro del rango de más de 80 puntos, es decir, que el concepto de la gestión fiscal es favorable.

1.1.2. Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Caquetá como resultado de la auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 70,6 puntos, resultante de ponderar el factor Control Fiscal Interno Contable, como se muestra a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	0.0	0.00	0.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0.0	0.00	0.0
3. Legalidad	0.0	0.00	0.0
4. Gestión Ambiental	0.0	0.00	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	0.0	0.00	0.0
7. Control Fiscal Interno Contable	70.6	1.00	70.6
Calificación total		1.00	70.6
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		



RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.2. Control Financiero

Como resultado de la auditoría adelantada, se conceptúa que el Control Financiero, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 96,0 puntos, resultante de ponderar los factores Estados Contables y Gestión Financiera, según la siguiente tabla:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.80	80.0
2. Gestión presupuestal	0.0	0.00	0.0
3. Gestión financiera	80.0	0.20	16.0
Calificación total		1.00	96.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En la auditoría realizada se determinaron inconsistencias por valor de \$668.9 millones, las cuales representan el 0.1% respecto del Activo Total de la Gobernación del Caquetá, por lo que en nuestra opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. En la siguiente tabla se presenta el resultado de la evaluación sobre la razonabilidad de los estados contables.

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	668936.0
Índice de inconsistencias (%)	0.1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad
o limpia



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

Paola Andrea Velez O.

PAOLA ANDREA VELEZ OTALORA

Contralora Departamental Encargada

Res. 092 del 12 de mayo de 2014

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3
Fax: 4352391, Tel: 4353199, Cel: 3208859894
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co
Línea Transparencia: 018000978515

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

Para la evaluación de la gestión se examinó el factor Sistema de Control Fiscal Interno Contable.

2.1.1.1. Control Fiscal Interno Contable

1. Hallazgo Administrativo

Se emite opinión con deficiencias, luego de calificar el sistema del Control Fiscal Interno Contable de la entidad en los diferentes aspectos evaluados, de acuerdo al siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	73.5	0.30	22.1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	69.3	0.70	48.5
TOTAL		1.00	70.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se calificó la existencia y efectividad de los controles en la Gobernación del Caquetá, en la gestión financiera, respecto a las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control, sobre los hechos económicos y sociales realizados por la entidad, así como el acatamiento a las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a cuentas del efectivo, rentas por cobrar, deudores, propiedad planta y equipo, otros activos, cuentas por pagar, obligaciones laborales.

Por lo anterior se configura hallazgo administrativo.

2.2 CONTROL FINANCIERO

2.2.1. Estados Contables

Realizada la evaluación sobre la razonabilidad de los Estados Contables presentados por la Gobernación del Caquetá a diciembre 31 de 2013, conforme a los parámetros de calificación indicados en la tabla siguiente, se establece una calificación limpia, es decir, que reflejan razonablemente la situación financiera del ente auditado.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	668936.0
Índice de inconsistencias (%)	0.1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad
o limpia

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2. Hallazgo Administrativo - Efectivo

Para el giro o pago con cheques, la administración transcurridos seis (6) meses sin que se presente el beneficiario a reclamarlo, debe proceder a la respectiva anulación y reclasificar el saldo de bancos a la subcuenta 242529 – Acreedores Varios, Cheques No Cobrados o por Reclamar, observándose que los responsables de la información no están realizando este proceso de reclasificación, el valor de los cheques referidos asciende a \$1.078.564.00, según la siguiente relación:

ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA CORRIENTE	VALOR
Banco Popular	620-00078-6	\$1.078.564.00

Lo anterior por deficiencias del sistema de control interno contable.

3. Hallazgo Administrativo – Conciliaciones Bancarias

La administración del ente auditado, a través del personal responsable del proceso contable, debe realizar de manera mensual las conciliaciones bancarias, con el fin que sirvan de soporte para la verificación de los saldos y realizar los respectivos ajustes contables con las diferencias debidamente soportadas. Analizadas las conciliaciones bancarias, se pudo establecer que se elaboran de manera mensual, pero no se realizan los ajustes contables de manera oportuna.

Lo anterior por deficiencias del sistema de control interno contable, por cuanto no se coordina el proceso con las dependencias involucradas.

4. Hallazgo Administrativo – Contabilización Subcuentas Otros

El ente auditado, debe tener presente, que el valor contabilizado en las subcuentas denominadas Otros u Otras, no sobrepasen el 5% del total de la respectiva cuenta, de conformidad al numeral 11 capítulo II, Título III de la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación. Analizada la muestra, se pudo establecer que no se está dando cumplimiento a la precitada norma, según el siguiente cuadro:

Valores en miles

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2013	5% DE LA CUENTA	VALOR POR RECLASIFICAR
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	1,054,311		
142590	Otros Depósitos Entregados	1,054,311	52,716	1,001,595
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	72,092		
165590	Otra Maquinaria y Equipo	12,308	3,605	8,703
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	660,264		
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	124,479	33,013	91,466
1910	CARGOS DIFERIDOS	591,256		
191090	Otros Cargos Diferidos	591,256	29,563	561,693
2425	ACREEDORES	6,129,621		
242590	Otros Acreedores	578,085	306,481	271,604
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1,542,767		
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	104,761	77,138	27,623
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	33,856		
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	30,975	1,693	29,282
4110	NO TRIBUTARIOS	13,433,070		
411090	Otros Ingresos no Tributarios	875,371	671,654	203,718
4805	FINANCIEROS	734,574		
480590	Otros Ingresos Financieros	734,574	36,729	697,845



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2013	5% DE LA CUENTA	VALOR POR RECLASIFICAR
4810	EXTRAORDINARIOS	38,886,007		
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	38,847,802	1,944,300	36,903,502
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9,455,605		
510290	Otras Contribuciones Imputadas	9,438,326	472,780	8,965,546
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	8,348,902		
542390	Otras Transferencias	6,342,667	417,445	5,925,222
5802	COMISIONES	72,184		
580290	Otras Comisiones	72,184	3,609	68,575
5805	FINANCIEROS	103,273		
580590	Otros Gastos Financieros	103,273	5,164	98,109
5810	EXTRAORDINARIOS	21		
581090	Otros Gastos Extraordinarios	21	1	20

De la revisión efectuada se concluye que la Gobernación del Caquetá, no ha dado aplicación a las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, en el manual de procedimientos adoptado mediante la resolución No. 356 de septiembre de 2007, frente a la utilización de las subcuentas OTROS.

5. Hallazgo Administrativo con presunto alcance Disciplinario, Penal y Fiscal por \$220.240.00 - Deudores

En la subcuenta 1420-11 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje se encuentra registrado el valor de avances no legalizados a diciembre 31 de 2013, por lo tanto no se afectaron las cuentas de gastos, valor que pertenece a funcionarios de la Secretaría de Educación; por lo anterior se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$220.240.00, de conformidad al Artículo 6 de la Ley 610 del 2000, debido a que no se está acreditando el uso de los recursos en cumplimiento del fin para el cual fueron otorgados, demostrándose una inadecuada gestión en el seguimiento del manejo de estos a los funcionarios que se les concedió, omisión que permitió se causara un presunto detrimento al ente territorial; de igual forma se evidencia una presunta falta disciplinaria conforme lo establece el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002 y penal según el artículo 397 de la Ley 599 de 2000.

Incumpléndose de esta forma con lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el Manual de Procedimientos establecido en las resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, la resolución 222 del 05 de julio de 2006, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad vigente, así como la falta de controles administrativos y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable.

6. Hallazgo Administrativo – Otros Activos

En la subcuenta 1920-05 Bienes Muebles Entregados en Comodato, no están registrados los elementos que han sido entregados a la Contraloría Departamental del Caquetá mediante Contrato Interadministrativo de Comodato de Bienes

Muebles No. 152 de Junio 24 de 2013 por valor de \$204.328.160.00; lo cual genera una subestimación del activo por esta cantidad.

Lo anterior obedece a deficiencias del control interno contable, lo que afecta la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.

2.2.2. Gestión Financiera

Con base en los indicadores aplicados a los estados financieros reportados por la entidad, se emite una opinión Eficiente, determinada en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	80.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	80.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se califican razones financieras como son: Razón Corriente, Capital de Trabajo, Solvencia, Endeudamiento y Apalancamiento.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2013

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	6	
2. DISCIPLINARIOS	1	
3. PENALES	1	
4. FISCALES	1	220.240,00
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	9	220.240,00